

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN PARA RECUPERAR LA DISTINCIÓN “CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN”

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”, creada por la Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre, reconoce el papel de los ayuntamientos que apuestan de forma decidida por el apoyo a la innovación en sus territorios, impulsando políticas y estructuras con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador, y formando parte de la Red de “Ciudades de la Ciencia y la Innovación” o, en su nomenclatura oficial, de la Asociación Red INNPULSO (ARINN).

Alcalá de Henares ha formado parte de este ecosistema. En el Pleno Municipal de 19 de julio de 2016 se aprobó la adhesión a la Red/Asociación, recibiendo esta distinción. Unos años después, la Junta de Gobierno Local acordó, en enero de 2021, la renovación de dicha distinción, reafirmando el compromiso municipal con la innovación como motor de transformación interna y externa.

En 2025, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades convocó la renovación para las ciudades que obtuvieron y/o renovaron la distinción en la convocatoria anterior (entre estas últimas, Alcalá de Henares) y estableció un marco de evaluación claro:

- Cumplimiento de los programas y la participación activa en la Red Innpulso.
- Disponer de proyectos vigentes y, sobre todo, planes y proyectos previstos para el periodo 2026-2029, organizados en los bloques de ciudadanía, empresa y organización interna.

El resultado de este procedimiento se recogió en la Resolución de 13 de noviembre de 2025, que renovó la distinción a diversas ciudades, entre las que no se encontraba Alcalá de Henares.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

La experiencia de convocatorias anteriores demuestra que las ciudades que mantienen la distinción no solo desarrollan proyectos puntuales, sino que disponen de estrategias municipales de innovación estables, con visión a medio y largo plazo, gobernanza clara, asignación presupuestaria, y de recursos, y mecanismos de seguimiento.

Asimismo, Alcalá de Henares cuenta con fortalezas objetivas y contrastadas para volver a situarse entre las ciudades referentes en ciencia e innovación: un campus universitario histórico y de excelencia, un ecosistema educativo y cultural de primer nivel, una localización estratégica en el Corredor del Henares y un tejido empresarial y de talento innovador con potencial de crecimiento en sectores intensivos en conocimiento. Estas capacidades hacen aún más evidente que la no renovación de la distinción no responde a una falta de base innovadora, sino a la ausencia de una planificación conjunta estratégica, explícita, estructurada y evaluable, tal y como exige el marco actual.

Por todo ello, y con un enfoque constructivo y de ciudad, este Ayuntamiento debe dotarse de una Estrategia Municipal de Innovación con gobernanza, proyectos priorizados, calendario, presupuesto, métricas y alianzas, alineada con los criterios regionales y nacionales, para recuperar la distinción en la siguiente convocatoria que corresponda y, sobre todo, para consolidar un modelo de desarrollo local basado en crecimiento, conocimiento y bienestar.

La elaboración de esta Estrategia Municipal de Innovación no debe entenderse únicamente como un requisito formal para concurrir a una convocatoria ministerial, sino como una herramienta transversal de modernización de la acción municipal, capaz de mejorar los servicios públicos, atraer talento e inversión, fortalecer el tejido productivo local y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

- 1.- Impulsar la elaboración y aprobación de una “Estrategia Municipal de Innovación de Alcalá de Henares 2026-2029”, como marco estable de planificación, gobernanza y evaluación de las políticas municipales de innovación, teniendo como objetivo, entre otros, el de recuperar la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” y reforzar la posición de Alcalá de Henares en la Red Innpulso (ARINN).**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- 2.- Constituir un grupo de trabajo técnico-político, coordinado por el área competente para redactar la Estrategia, incorporando:
 - a. Mapa del ecosistema local de innovación.
 - b. Diagnóstico y cartera de proyectos con objetivo, presupuesto, recursos humanos, calendario y responsables.
 - c. Indicadores (KPIs) de resultados e impacto (empleo, empresas innovadoras, digitalización de servicios, sostenibilidad).
- 3.- Abrir un proceso de participación con agentes clave (Universidad, centros educativos, tejido empresarial, clústeres, asociaciones y ciudadanía), de forma que la estrategia final constituya un pacto de ciudad.
- 4.- Presentar al Pleno Municipal un informe anual de seguimiento de la Estrategia (proyectos ejecutados, hitos, indicadores y presupuesto comprometido/ejecutado), con su publicación en el Portal de Transparencia.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2026

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
13 de enero de 2026, 9:55:45
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340630350316644521 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE ENERO DE 2026, RELATIVA LA ADHESIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MADRILEÑO AL ABONO ÚNICO ESTATAL DE TRANSPORTE

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha impulsado la creación de un abono único estatal de transporte público con el objetivo de avanzar hacia un sistema tarifario más sencillo, equitativo y accesible para toda la ciudadanía. Esta iniciativa pretende superar la actual fragmentación de títulos y precios existente entre comunidades autónomas, consorcios y operadores, facilitando el uso del transporte público mediante un coste único, estable y previsible.

El abono único estatal constituye, además, una medida con un marcado carácter social, económico y ambiental, al favorecer el acceso universal a la movilidad cotidiana, incentivar el uso del transporte público frente al vehículo privado y contribuir de manera directa a la reducción de emisiones contaminantes, la congestión urbana y el ruido, con efectos positivos sobre la salud pública y la calidad de vida.

En Alcalá de Henares, la movilidad diaria de una parte muy significativa de la población depende de forma directa del servicio de Cercanías ferroviarias y del autobús interurbano, especialmente para los desplazamientos laborales, educativos y administrativos hacia Madrid y otros municipios del entorno. Esta dependencia estructural del transporte público convierte el coste del abono en un gasto fijo imprescindible, no sustituible y difícilmente reducible para miles de familias.

La suscripción de un convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para integrar los servicios autonómicos y municipales en el abono único estatal supondría una oportunidad estratégica de gran alcance para municipios de la corona exterior como Alcalá de Henares. La integración del Metro, los autobuses urbanos e interurbanos y el resto de la red de transporte público permitiría reforzar la cohesión del sistema madrileño y generar un ahorro económico significativo. Dicha integración permitiría generar un ahorro significativo para las personas usuarias, corrigiendo desequilibrios territoriales y garantizando una mayor equidad en el acceso a la movilidad.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Asimismo, con un coste adicional reducido, las personas usuarias de las coronas B3 como las vecinas y vecinos de Alcalá de Henares, C1 y C2 podrían acceder al conjunto del sistema de transporte público del país, lo que redundaría en una mayor igualdad territorial y en una mejora sustancial de la movilidad interregional, especialmente relevante en una comunidad con una elevada población flotante procedente del resto de España.

La implantación del abono único estatal no resulta incompatible con la existencia de otros títulos multiviaje o sistemas tarifarios de ámbito inferior, sino que se configura como una alternativa adicional que amplía las opciones disponibles para la ciudadanía. Su implantación contribuiría a aumentar la demanda del transporte público, favoreciendo una mayor eficiencia del sistema y justificando nuevas inversiones en frecuencias, mantenimiento e infraestructuras, particularmente en las zonas más periféricas del área metropolitana.

Por último, la adhesión de la Comunidad de Madrid a este sistema reforzaría su papel como referente en políticas de movilidad sostenible y cooperación interadministrativa, proyectando una imagen de región abierta, solidaria y comprometida con el interés general y con el bienestar del conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con el fin de integrar los medios de transporte público bajo su gestión en el abono único estatal de transporte impulsado por el Gobierno de España.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2026

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
13 de enero de 2026, 9:54:27
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340630376032127206 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A LOS RECIENTES Y CONSTANTES INCREMENTOS DEL GASTO EN CONCIERTOS SANITARIOS Y SU IMPACTO EN LA SANIDAD PÚBLICA

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública de la Comunidad de Madrid atraviesa desde hace años una situación de fuerte tensión. Las dificultades para conseguir citas en Atención Primaria, las listas de espera en muchas especialidades y la sobrecarga de los hospitales forman ya parte del día a día de miles de madrileños y madrileñas. Esta realidad es especialmente visible en ciudades como Alcalá de Henares, donde nuestro Hospital Universitario Príncipe de Asturias y los centros de salud trabajan de manera continua al límite de su capacidad y con escasos recursos.

Sin embargo, esta situación no se explica por una falta global de recursos económicos en el sistema sanitario madrileño, sino por las prioridades políticas que se han ido marcando en los últimos años. Una parte cada vez mayor del presupuesto sanitario se está destinando a pagar conciertos con empresas privadas que gestionan hospitales públicos, en lugar de reforzar directamente la red de gestión pública.

Esta tendencia ha quedado reflejada de manera muy clara en el último informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, el organismo encargado de fiscalizar el gasto público. Según dicho informe, en el año 2024 el Gobierno regional destinó cerca de 2.000 millones de euros a convenios y conciertos para atención hospitalaria especializada, lo que supone un incremento de más del 65% respecto al año anterior. La mayor parte de esa cantidad fue a parar a los hospitales públicos de gestión privada en manos de grandes grupos empresariales del sector sanitario, como Quirón o Ribera Salud.

No se trata, por tanto, de un gasto puntual ni excepcional, sino de una parte cada vez más importante del presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid. Año tras año,

el peso de estos conciertos crece, mientras que los hospitales y centros de salud de gestión directa siguen arrastrando problemas de personal, de capacidad y de recursos para atender adecuadamente a la población.

A esta dinámica se suma, además, lo ocurrido en los últimos días de 2025, cuando el Gobierno regional aprobó nuevos pagos extraordinarios por valor de cientos de millones de euros a las empresas que gestionan hospitales públicos privatizados. Estos acuerdos, adoptados en el último Consejo de Gobierno del año y sin apenas información pública detallada, vuelven a poner de manifiesto que el coste real del modelo de hospitales privatizados sigue aumentando muy por encima de lo inicialmente previsto.

Todo ello lleva a una pregunta que resulta inevitable: si en 2024 ya se rozaron los 2.000 millones de euros en conciertos sanitarios y en 2025 ya se están aprobando nuevos pagos extraordinarios antes incluso de cerrar las cuentas del ejercicio, ¿qué cifras finales conoceremos cuando se haga el balance definitivo de ese año?

Lo más preocupante de esta situación no es solo el volumen de dinero que se está destinando a este modelo, sino el efecto directo que tiene sobre la sanidad pública de gestión directa. Mientras se aprueban miles de millones de euros para conciertos y compensaciones a empresas privadas, hospitales públicos como el de Alcalá de Henares no ven reforzadas de manera estructural sus plantillas, no amplían su capacidad asistencial y no pueden desarrollar todo su potencial para reducir listas de espera y mejorar la atención a los pacientes. Lo mismo ocurre en la Atención Primaria, que continúa soportando una presión asistencial muy elevada sin los refuerzos necesarios.

El problema, por tanto, no es que no haya dinero en la sanidad madrileña. El problema es a dónde se está destinando ese dinero. Con una parte de los recursos que cada año se emplean en conciertos y sobrecostes con la sanidad privatizada, se podrían reforzar de manera directa los hospitales públicos, mejorar la Atención Primaria y ofrecer una respuesta mucho más eficaz a las necesidades reales de la población.

Esta situación no es una consecuencia inevitable, sino el resultado de decisiones políticas muy concretas tras 30 años de gobierno del Partido Popular en la región. Por ello, resulta necesario abrir un debate serio sobre el modelo sanitario que se está consolidando en la Comunidad de Madrid, sobre su coste real y sobre si responde de verdad al interés general o si, por el contrario, como ya ha quedado sobradamente demostrado, existe una intencionalidad clara de debilitar progresivamente la sanidad pública, que debería ser el pilar fundamental del sistema.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid a la elaboración de un informe monográfico y específico sobre el coste real del sistema de conciertos sanitarios con hospitales públicos de gestión privada en nuestra región, que incluya tanto los importes inicialmente presupuestados como los pagos extraordinarios y compensaciones aprobadas en los ejercicios 2020-2025.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a hacer pública, de manera detallada, completa y accesible, toda la documentación justificativa de los pagos extraordinarios aprobados en el último Consejo de Gobierno de 2025 a las empresas que gestionan hospitales públicos privatizados, incluyendo los criterios utilizados para su cálculo y su impacto real en el gasto sanitario.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a presentar ante la Asamblea de Madrid y a hacer público un informe comparativo sobre el coste por paciente y por proceso asistencial entre los hospitales públicos de gestión directa y los hospitales públicos de gestión privada, con el fin de evaluar de manera objetiva la eficiencia real del actual modelo de conciertos sanitarios.
4. Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 13 de enero de 2026

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
13 de enero de 2026, 9:55:08
Autenticidad verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340630702252214174 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo